

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022- **008352** / - ESREY - JEFAD.

Tunja 13 de diciembre 2022

Señor coronel
PEREZ PEREZ FREDY FERNEY
 Comandante Policía Metropolitana Tunja
 Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del orden de compra No. 91318

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL **X** ___

Periodo del informe de supervisión

06/06/2022	hasta	07/11/2022
-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2022-037222 METUN, el señor Coronel **HENRY YESID BELLO CUBIDES**, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisores del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero Yonatan Ortiz Barajas.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Única entrega
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	91318
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X2 CON DESTINO A LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES.
Contratista	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A
Representante legal	JUAN CARLOS HERRERA LANDINES

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 98.092.068,00 M/CTE.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 98.092.068,00 M/CTE.	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la orden de compra será de ciento cincuenta y ocho días (158) calendario, a partir de la aprobación de la orden de compra.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/06/2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	07/11/2022	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Se realizó la entrega del vehículo el día 20 de septiembre del año en curso. Sin presentarse ninguna novedad, de igual forma el contratista entrega la documentación completa para el respectivo trámite ante contratos y tesorería METUN.
- Se informa novedad de la facturación de la orden de compra, ya que el ítem de (gravámenes adicionales) no puede ser facturado se informa al señor coronel FREDY FERNEY PEREZ PEREZ, mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-006848-ESREY de fecha 05 de octubre de 2022, por tal motivo no es posible entregar la supervisión en la oficina de contratos.
- La Policía Metropolitana de Tunja, envía comunicación oficial Nro. GS-2022-062356, a la DISTRIBUIDORA NISSAN, informando la novedad y solicitando el cambio de facturación.
- DISTRIBUIDORA NISSAN, da respuesta mediante oficio de fecha 09 de noviembre de 2022, dando como respuesta que no es posible la eliminación del ítem (gravámenes adicionales).
- Se realiza solicitud a DISTRIBUIDORA NISSAN, de fecha 07 de noviembre solicitando que sea modificada la orden de compra Nro. 91318 firmada por el señor subintendente YONATAN ORTIZ BARAJAS supervisor orden de compra.

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
En atención a la ordenanza No.030 del 25/10/2005 de la Asamblea del Departamento de Boyacá "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISION DE ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO DE LA UPTC" CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, "pro-desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia" por valor del uno por ciento (1%) del valor neto excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar consignándola a la cuenta corriente Nro. 616-16124-0 del banco de Bogotá, denominada UPTC ESTAMPILLAS a favor de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y adquirirla en la Calle 17 No 10-63 Casa Cultural "Gustavo Rojas Pinilla" de la Ciudad de Tunja.	SI	al CONTRATISTA anexa copia estampilla pro desarrollo uptc ordenanza 030 de 2005 nro. 7229773

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Las descritas en el acuerdo marco No. o CCE-163-III-AMP-2020	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Se realizó la entrega del vehículo el día 20 de septiembre del año en curso. Sin presentarse ninguna novedad, de igual forma el contratista entrega la documentación completa para el respectivo trámite ante contratos y tesorería METUN.
- Se informa novedad de la facturación de la orden de compra, ya que el ítem de (gravámenes adicionales) no puede ser facturado se informa al señor coronel FREDY FERNEY PEREZ PEREZ, mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-006848-ESREY de fecha 05 de octubre de 2022, por tal motivo no es posible entregar la supervisión en la oficina de contratos.
- La Policía Metropolitana de Tunja, envía comunicación oficial Nro. GS-2022-062356, a la DISTRIBUIDORA NISSAN, informando la novedad y solicitando el cambio de facturación.
- DISTRIBUIDORA NISSAN, da respuesta mediante oficio de fecha 09 de noviembre de 2022, dando como respuesta que no es posible la eliminación del ítem (gravámenes adicionales).
- Se realiza solicitud a DISTRIBUIDORA NISSAN, de fecha 07 de noviembre solicitando que sea modificada la orden de compra Nro. 91318 firmada por el señor subintendente YONATAN ORTIZ BARAJAS supervisor orden de compra.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (158) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la adición de la orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Mecanismo de agregación

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 98.092.068,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 98.092.068,00	100%

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total facturado	\$ 98.092.068,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 98.092.068,00	100%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	0	0%

b. **c.** **d. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	No. Nota Debit o	Valor facturado	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 05/09/2022	\$ 89.299.999.00	05/09/2022	\$ 89.299.999.00	N065-200498	N/A	\$ 89.299.999.00			
001 del 05/09/2022	\$ 4.227.539.00	12/12/2022	\$ 4.227.539.00	0065-83018	N/A	\$ 4.227.539.00			
001 del 05/09/2022	\$ 4.564.529.00	09/09/2022	\$ 4.564.529.00	0065-83010	N/A	\$ 4.564.529.00			
001 del 05/09/2022	\$ 1.00	09/09/2022	\$ 1.00	0065-83011	N/A	\$ 1.00			

4.2 Entrada de Bienes

5. RECOMENDACIONES

Se subsanaron las novedades presentadas.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Subintendente **YONATAN ORTIZ BARAJAS**
 Responsable Movilidad ESREY
 Supervisor Orden de Compra No. 91318
yonatan.ortiz@correo.policia.gov.co 3138464939



Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

1. DATOS DEL PROVEEDOR

FECHA EVALUACIÓN:		DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	
Nombre o razón social	Calle 98 N° 70-91 Piso 12	Multimedios de ciudadanía	860 001 307
Dirección	BOGOTÁ, BOGOTÁ	Teléfono	Celular: 311 2519459
No. Contrato y fecha	91318 del 06/06/2022	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	Servicios de: Insumos/Equipo _____ Suministro de Bienes: <input checked="" type="checkbox"/> Otro: Rescatar _____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez cumplida la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR ADESGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Der valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Der valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.2. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor entrega las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					10				
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor entrega la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.)	10					10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requeriente	10					10				
					2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contractual.					
					2.7 Disponibilidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud					
					2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales de proceso procedimientos y protocolos de seguridad y medidas de prevención de riesgos de salud que se aplican en el momento que un usuario solicita un evento diverso en el proceso de atención en salud					
					2.9 Eficiencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son mínimos que los beneficios potenciales.					

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfice la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					10				
SUBTOTAL					La sumatoria se multiplica por 2 (Ejemplo: 45 x 2= 90)					
TOTAL GENERAL						100				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencia un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
 Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución*.


 FIRMA

SIBINTENDENTE YONATAN ORTIZ BARAJAS NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

Responsable Movilidad ESREY

Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.